

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

*Que el 18 de marzo del presente año, el **COLEGIO FISCO MISIONAL "SAN JOSÉ"** de la provincia de Napo, celebra el **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de servicio educativo a la comunidad;*

Que la labor desempeñada en beneficio de toda la ciudadanía es invaluable, fortaleciendo de esta manera, al desarrollo de la educación del Ecuador;

Que es deber de las autoridades y, aún más de sus representantes elegidos por el voto popular, reconocer y destacar las fechas importantes de los pueblos, para si coadyuvar al fortalecimiento de los valores cívicos de sus ciudadanos, y;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

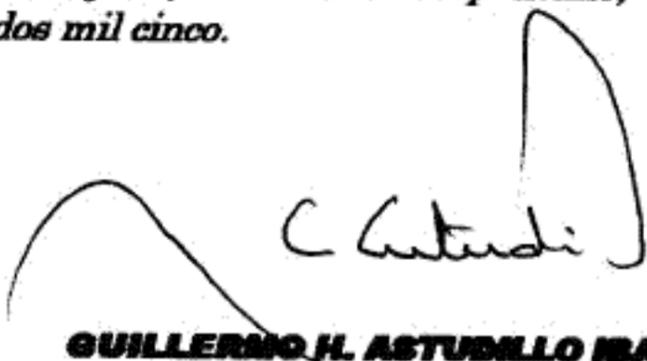
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del **COLEGIO FISCO MISIONAL "SAN JOSÉ"** de la provincia de Napo, en su **LVIII ANIVERSARIO** de fundación.*

*El señor **GILMAR GUTIÉRREZ BORBÚA**, Legislador por la provincia de Napo, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO BARRA
SECRETARIO GENERAL